



Noticias de interés

Noticias de interés



7 de diciembre de 2012

En este número:

- [Competencia](#)
- [Fiscalidad](#)
- [Mercado Interior](#)
- [Consumidores](#)
- [I+D+I](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Conferencias y Seminarios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

COMPETENCIA

LA COMISIÓN PROPONE REFORMAR LAS AYUDAS DE ESTADO

En el contexto de la iniciativa de Modernización de las Ayudas de Estado (MAE), la Comisión Europea ha adoptado varias propuestas para modificar dos reglamentos del Consejo que regulan el control de las ayudas de Estado.

La reforma del Reglamento de Procedimiento, de 1999, está encaminada a centrar el refuerzo de la ayuda de Estado en las distorsiones más relevantes de la competencia en el mercado interior y acelerar la toma de decisiones. Por otra parte, la propuesta de reforma del Reglamento de habilitación, de 1998, permitiría a la Comisión adoptar excepciones en bloque, previas a la notificación, para la ayuda que tiene un impacto limitado en el mercado interior, por ejemplo en el sector de la innovación en Cultura, por compensaciones a los daños causados por catástrofes naturales o por condiciones meteorológicas adversas en el sector pesquero. Estas excepciones en bloque

permitirán a los Estados miembros otorgar las ayudas más rápidamente, sin la intervención previa de la Comisión, siempre que se cumplan los requisitos del Reglamento de Excepciones en Bloque.

Para el Comisario de Competencia, Joaquín Almunia, "el paquete de reforma está concebido para convertir la política de ayuda de Estado en un instrumento más simple, fuerte e inteligente para coordinar los esfuerzos de los Estados miembros con el fin de impulsar el crecimiento en tiempos de restricciones presupuestarias importantes. Las propuestas optimizarán nuestra toma de decisión y centrarán el esfuerzo en la ayuda que realmente importa."

Las propuestas de la Comisión son pilares centrales en la iniciativa MAE, presentada en mayo de 2012, para alcanzar sus tres objetivos centrales. Asimismo, la Comisión está en proceso de revisión de otros instrumentos de manera paralela, en particular las Directrices de Ayudas Regionales, las Directrices de Ayuda Medioambiental, las Directrices sobre Capital Riesgo, el Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación, las Directrices sobre banda ancha y las Directrices de aviación. Ahora, estas medidas serán debatidas en el Consejo y el Parlamento Europeo.

FISCALIDAD

LA COMISIÓN PRESENTA LOS NUEVOS PASOS EN LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCALES

La Comisión Europea presentó ayer, 6 de diciembre, un plan de acción para dar desde la UE una respuesta más efectiva a los problemas de la evasión y la elusión fiscales. El plan

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

establece para hoy y para el futuro un paquete completo de medidas que ayudarán a los Estados miembros a proteger sus bases imponibles y a recuperar legítimamente los miles de millones de euros que se les deben.

Como primera medida inmediata, la Comisión adoptó también dos recomendaciones que animan a los Estados miembros a tomar medidas rápidas y coordinadas frente a los problemas específicos más acuciantes.

La primera Recomendación prevé la adopción en la UE —más allá de las medidas internacionales actuales— de una posición de fuerza contra los paraísos fiscales. Utilizando criterios comunes, se invita a los Estados miembros a identificar esos paraísos y a introducirlos en unas listas negras nacionales. Se establecen también medidas específicas para convencer a esos países no miembros de la UE de la necesidad de aplicar las normas de gobernanza que rigen en la Unión.

La segunda Recomendación, por su parte, aborda el tema de la planificación fiscal agresiva. En ella se proponen diferentes vías para corregir los tecnicismos y las lagunas que algunas empresas aprovechan para evitar el pago de lo que equitativamente les corresponde. La Recomendación anima a los Estados miembros a reforzar sus convenios de doble imposición para evitar que puedan dar como resultado una ausencia total de tributación. Se les anima también a adoptar para la lucha contra las prácticas abusivas una norma general común que permita basar los impuestos en las actividades económicas reales y dejar de lado cualquier montaje artificial con el que se pretenda eludirlos.

Entre las otras iniciativas que prevé el plan de acción figuran la adopción de un código del contribuyente, la creación de un número de identificación fiscal de la UE, la revisión de las disposiciones que establecen para la lucha contra las prácticas abusivas las directivas de la UE más importantes y el establecimiento de unas directrices comunes para rastrear los flujos de dinero.

MERCADO INTERIOR

MENOS BUROCRACIA EN LOS LITIGIOS TRANSFRONTERIZOS

El Consejo, en su reunión de ayer, adoptó la reforma propuesta en diciembre de 2010 por la

Comisión para reducir la burocracia en los litigios civiles transfronterizos.

A partir de su entrada en vigor, dentro de dos años, las empresas y los consumidores europeos podrán resolver los litigios transfronterizos con menos trabas burocráticas. Esta reforma pretende reforzar el mercado interior y reducir los trámites burocráticos en la solución de un litigio transfronterizo, suprimiendo el exequátur que, hasta ahora, obligaba a las empresas a seguir un complejo y costoso procedimiento jurisdiccional para el reconocimiento de las sentencias en materia civil y mercantil entre diferentes Estados miembros de la UE.

En palabras de la Comisaria de Justicia, Viviane Reding, "esta reforma aliviará los trámites burocráticos a miles de consumidores y empresas en Europa, reduciendo los problemas jurídicos y facilitando los intercambios en el mercado único". Según los datos de la Comisión, se espera que la eliminación de este procedimiento administrativo ahorre a las empresas y consumidores hasta 48 millones de euros al año.

CONSUMIDORES

LA UE ADVIERTE DE QUE, AL COMPRAR JUEGOS, LIBROS, VÍDEOS O MÚSICA EN LÍNEA, HEMOS DE ESTAR ATENTOS A LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS

La Comisión Europea publicó ayer, 6 de diciembre, los resultados de una investigación, llevada a cabo en toda la UE, sobre los sitios web de venta de juegos, libros, vídeos y música para descargar a ordenadores o dispositivos móviles. Según la investigación, más del 75 % de estos sitios web no cumplirían las normas de protección de los consumidores. Esto es aún más preocupante cuando los principales destinatarios son los consumidores más vulnerables, es decir, los niños. Para saber realmente cuánto habrá que pagar al final, los usuarios tienen que avanzar haciendo clic por páginas laberínticas de cláusulas contractuales, y es frecuente que los niños se dejen deslumbrar y compren artículos en relación con juegos supuestamente gratuitos. Si surgen problemas, suele ser difícil ponerse en contacto con el servicio posventa, ya que más de un tercio de los sitios web no indica datos de contacto. Ahora, las autoridades nacionales competentes van a dirigirse a las empresas

implicadas para que puedan aclarar su postura o corregir sus sitios web.

Las autoridades nacionales de veintiséis Estados miembros, además de Noruega e Islandia, han comprobado un total de 333 sitios web, incluidos 159 sitios de venta de juegos en línea. El 76 % de todos los sitios web (es decir, 254) quedaron señalados para una investigación posterior, ya que plantean dudas sobre su conformidad con la legislación de protección de los consumidores de la UE, especialmente las normas sobre publicidad y suministro de información clave sobre costes y características del contenido digital que permiten a los consumidores tomar decisiones con conocimiento de causa. De los 55 sitios inspeccionados que vendían juegos para niños de menos de catorce años, el 71 % (39) incumplían, al parecer, la legislación de la UE.

Los principales problemas son:

- Cláusulas abusivas: Las cláusulas contractuales deben ser justas e indicarse claramente.
- Derecho de retractación: Debido a la naturaleza de las descargas, el consumidor pierde su derecho a retractarse del contrato cuando se ha iniciado la descarga con su acuerdo (en otras palabras, el producto no puede devolverse).
- Falta de información sobre la identidad y la dirección del comerciante: Los comerciantes están obligados a indicar su identidad, su localización geográfica y su dirección electrónica en su sitio web para que el consumidor pueda ponerse en contacto con ellos en caso necesario.
- Ausencia de información sobre restricciones geográficas: Puede ocurrir que los consumidores no puedan utilizar contenidos digitales descargados en un país distinto de su lugar de residencia, y los comerciantes deben informar de ello.
- Muchos juegos publicitados como «gratuitos» implican pagos en una fase posterior: Casi nueve de cada diez sitios web omiten informar claramente a los usuarios sobre complementos y compras durante el juego que implicarán pagos.

I+D+I

DOCE PROPUESTAS PARA PROMOVER LA INNOVACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO

El Centro para la Integración del Mediterráneo (CMI), en colaboración con la Plataforma ANIMA y el consorcio del proyecto MIRA, financiado por el Séptimo Programa Marco, han elaborado un estudio sobre la innovación en el Mediterráneo. Este estudio llamado "Promoviendo la Innovación en el Mediterráneo" incluye 12 propuestas de acción concretas para crear un ecosistema innovador en esta zona.

En el estudio se analiza la problemática de estos países en cuanto a innovación, y hace un análisis de la situación actual de los agentes y las políticas de innovación en siete países: Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina y Túnez.

El objetivo de este estudio es ayudar al desarrollo de la innovación en las economías. Según el texto, la innovación es incluso más importante durante tiempos de crisis ya que cada país debe intentar mantener su competitividad, crear valor añadido y puestos de trabajo estables.

Más información sobre este proyecto en: www.miraproject.eu

BÚSQUEDA DE SOCIOS

- El instituto de educación secundaria **Risskov Gymnasium**, de la Región de Jutlandia Central, en Dinamarca, está buscando socios para realizar un proyecto multilateral Comenius. El proyecto se centraría en las lenguas extranjeras como una puerta para los jóvenes europeos al futuro, pero esperan desarrollar más la idea con los posibles socios.
- La agencia de diseño digital Oxygène Interactive, de la región de Rhône-Alpes, en Francia, busca socios para llevar a cabo un proyecto en el marco de la convocatoria FP7 – ICT – 10 sobre Plataformas de sensibilización colectiva para la sostenibilidad y la innovación social. Con este proyecto se pretende encontrar intermediarios locales para informar sobre la plataforma FEED, cuyo objetivo es promover y acompañar a los ciudadanos

Europeos que deseen presentar una Iniciativa Ciudadana Europea.

La fecha límite para la presentación del proyecto es el 15 de enero.

- La escuela de educación primaria Havdrup, del municipio de Solroed, en Dinamarca, busca socios para llevar a cabo un proyecto Comenius. El objetivo es desarrollar capacidades de innovación, matemáticas aplicadas, comprensión cultural y financiera, empatía intercultural y experiencia internacional en los estudiantes de 13 años para incrementar los sentimientos de ciudadanía y empleabilidad en un mundo globalizado.

Se ruega muestren su interés antes del 18n de diciembre.

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

• EUROPEAN COMPETITION FORUM 2013

Organiza: DG Competencia

Lugar: Bruselas

Fecha: 28 de febrero de 2013

Más información:

http://ec.europa.eu/competition/forum/2013/index_en.html

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

Se ha abierto el plazo para la próxima edición del **“Programa de Especialización de Gestores”** de la oficina **SOST-CDTI**. El límite para la recepción de las solicitudes es el 3 de enero de 2013 (éste inclusive). La estancia de los gestores seleccionados empezará el jueves 31 de enero y finalizará el viernes 15 de marzo de 2013.

A diferencia de ediciones pasadas, durante 2013 tendrán lugar hasta cuatro estancias, contando cada una de ellas con una duración de 6 semanas y su objetivo será acercar a los actores españoles en la I+D al entorno europeo y a un mejor conocimiento del programa Horizonte 2020.

Pueden encontrar más información del Programa (memoria, calendario, procedimiento, presentación solicitudes) en: <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=572&MN=3&TR=C&IDR=605>

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2012 – PROGRAMA «EUROPA CON LOS CIUDADANOS» (2007-2013) EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA: CIUDADANOS ACTIVOS CON EUROPA, UNA SOCIEDAD CIVIL ACTIVA EN EUROPA Y MEMORIA HISTÓRICA ACTIVA DE EUROPA

El programa «Europa con los ciudadanos» apoya proyectos que promuevan la ciudadanía europea activa. La presente convocatoria abarca las siguientes acciones del programa Europa con los ciudadanos.

Acción 1: Ciudadanos activos con Europa

- Hermanamiento de ciudades;
- “Proyectos de ciudadanos” y “Medidas de apoyo”;

Acción 2: Una sociedad civil activa en Europa

- Apoyo a proyectos iniciados por organizaciones de la sociedad civil (subvención a proyectos)

Acción 4: Memoria histórica activa de Europa (subvención a proyectos)

Los plazos de presentación de las solicitudes dependen de cada acción, y son el 1 de febrero, el 1 de junio y el 1 de septiembre.

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS – EACEA/39/12 MEDIA 2007 – DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN. APOYO A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS SALAS DE CINE EUROPEAS

El objetivo del programa de «digitalización de las salas de cine» consiste en fomentar que las salas que proyecten un porcentaje significativo de obras europeas no nacionales aprovechen las posibilidades que ofrece la distribución en formato digital.

La presente convocatoria tiene por objeto facilitar la transición digital de las salas de cine que proyectan películas europeas, financiando los costes indirectos vinculados a la adquisición de un proyector digital.

El plazo de presentación de las candidaturas es el 31 de enero de 2013.

E-ALICANTE: SERVICIOS BANCARIOS PARA LA GESTIÓN DE PAGOS RECIBIDOS Y EFECTUADOS

El objetivo de la presente licitación es la selección de diversos contratistas (bancos o proveedores de servicios de pago) que presten servicios relacionados con las transacciones de pagos recibidos y efectuados que tiene que llevar a cabo la Oficina.

El contratista deberá asegurar que dichas transacciones se hacen de forma eficiente basándose en un intercambio automático de datos de alto nivel entre el contratista y el sistema de contabilidad SAP de la Oficina, que puede requerir soluciones a medida. Este anuncio de licitación está compuesto por 2 lotes:

Lote 1: Servicios bancarios (transacciones de pagos recibidos y efectuados).

Lote 2: Proveedores de servicios de pago (pago de tasas a través de tarjetas de crédito y otros medios electrónicos).

La duración del contrato es de 48 meses. La fecha límite para la recepción de ofertas es el 18 de enero de 2013.

B-BRUSELAS: INLO.AO-2012-022-BRUGIMB-15 — TRANSPORTE, RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PARA LOS EDIFICIOS DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS

Transporte, reciclaje y tratamiento de residuos para los edificios del Parlamento Europeo en Bruselas.

La duración del contrato es de 6 meses. La fecha límite para la recepción de ofertas es el 13 de febrero de 2013.